



**UNIVERSIDAD DEL SURESTE**

**LICENCIATURA**

**MEDICINA HUMANA**

**CATEDRÁTICO**

**DR. LIZBETH MEJÍA GÓMEZ**

**TRABAJO:**

**MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**

**ALUMNO:**

**JOSUÉ DE LEÓN LÓPEZ**

**GRADO**

**\*\*TERCER SEMESTRE**

**FECHA:**

**16/09/20**

**LUGAR**

**TAPACHULA CHIAPAS**

# ABORTO EN MEXICO.



## Ideas de investigación

- ¿Primero habría que analizar quienes son las mujeres que abortan?
- ¿Conocer los derechos de las embarazada y que es ilegal para ellas?
- ¿Número de mujeres embarazadas?
- ¿A qué edad es riesgoso para ellas tanto como edades tempranas como avanzadas?
- ¿Cuál es el factor principal del aborto?
- ¿Qué podemos hacer para evitar esto?
- ¿Por qué algunos médicos no realizan el aborto?
- ¿En qué semana es legal el aborto?
- ¿. qué riesgos pueden sufrir la madre?
- ¿. aumentar las campañas de platicas sobre el embarazo temprano y métodos anticonceptivos?
- ¿. ¿Cuántas clases hay de aborto?
- ¿. porque se debería legalizar?
- ¿. ¿En qué consiste el método de legrado?

## planteamiento del problema

alcanzar los conocimientos necesarios para explicar ciertos puntos de riesgos

Si alguien golpea a una mujer embarazada y las lesiones la hicieren abortar, esa conducta es constitutiva de delito y está prevista en los códigos penales del país.

Si el aborto lo causare un médico, sin consentimiento de la mujer, se trata de un delito sancionado con prisión en todos los estados

no se aplicará pena cuando la embarazada cause su aborto por imprudencia, cuando el embarazo sea resultado de una violación o cuando, de no provocarse el aborto, la mujer o el producto corran peligro de muerte, a juicio del médico que la asista, oyendo éste el dictamen de otro médico, siempre que fuera posible y no sea peligrosa la demora.

Si existe un ser humano desde la fecundación, ¿por qué los científicos se refieren a él con términos varios según su fase de desarrollo: cigoto, mórula, blastocisto, embrión, feto?

El beneficio es para las mujeres ya que esta información les puede ayudar a tomar buenas decisiones en una situación de aborto

Mas que nada este objetivo nos pone como evidencia los problemas entre la sociedad y buscar una solución para evitar riesgos de muerte materna

aborto terapéutico, estado de necesidad defensivo, estado de necesidad agresivo.

### Realizar el marco teórico

#### LA INCIDENCIA DE ABORTO

#### LEGISLACIÓN SOBRE ABORTO

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define el aborto inseguro como un procedimiento para interrumpir un embarazo no deseado, practicado por personas sin capacitación o experiencia, o en un ambiente que carece de los estándares médicos mínimos (World Health Organization, 1992).

#### CIRCUNSTANCIAS EN QUE EL ABORTO ES LEGAL EN MÉXICO

Violación  
Riesgo para la vida de la mujer  
Aborto imprudencial  
Malformaciones genéticas o congénitas  
Riesgo para la salud de la mujer  
Inseminación artificial no consentida  
Razones socio-económicas graves (cuando la mujer tiene 3 ó más hijos)

La anticoncepción de emergencia (AE) permite evitar el embarazo dentro de las 72 horas posteriores a una relación sexual no protegida. Los métodos de AE más utilizados consisten en la administración de dosis mayores de píldoras anticonceptivas de uso común.

#### EL ABORTO COMO PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA

De acuerdo con datos de a OMS, publicados en 1997, cada año se practicaban alrededor de 50 millones de abortos en el mundo; de éstos, 20 millones se realizaban en condiciones inseguras y provocaban la muerte de 78 mil mujeres. Casi la totalidad de las muertes asociadas al aborto inseguro (99%) ocurren en regiones y países con altos niveles de pobreza y marginación social.

## CONSENTIMIENTO

Se puede definir como la aceptación o autorización otorgada de forma libre y consciente por el titular de un bien jurídico disponible para la ejecución de una conducta típica que lesiona o pone en peligro dicho bien.

### Algunos datos sobre el aborto en México

La penalización del aborto impide contar con datos confiables y actualizados sobre su incidencia y sobre la frecuencia de las complicaciones y las muertes que ocasiona. Como indica un estudio realizado en seis países latinoamericanos cuyas leyes sobre el aborto son restrictivas –Brasil, Colombia, Chile, México, Perú y República Dominicana-, los datos disponibles incluyen sólo una mínima parte de los abortos que se practican. Las estadísticas registran sólo los casos de las mujeres que buscan atención hospitalaria por complicaciones del aborto y la información reportada por las instituciones de salud no permite diferenciar entre los abortos inducidos y los espontáneos. Los registros dejan fuera todos los abortos no complicados, los de las mujeres que sufren complicaciones, pero las subestiman y los de aquellas que no tienen acceso a la atención médica o que no la buscan por temor a las consecuencias legales

### LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE EL ABORTO

#### DEFINIR EL TIPO DE INVESTIGACIÓN A UTILIZAR

#### **Explicativa**

casi todos los embarazos no deseados que culminan en abortos se deben a dos clases de mujeres. En primer término, tenemos a las irresponsables, que quedaron embarazadas por haber tenido relaciones sexuales sin el cuidado adecuado o, peor aún, por creencias religiosas primitivas que las excluyen del uso de métodos anticonceptivos seguros. Siguen, quizá, las que deben su embarazo a una relación sexual impuesta, como es el caso de una violación o de un abuso sexual. En esos dos casos es la mujer quien tiene que tomar la decisión de abortar o no. Sólo ella.

La práctica del aborto es útil para salvar vidas principalmente de la madre cuando es expuesta a factores de riesgos

Uno de los objetivos de esta reforma es que los impartidores de justicia tengan la posibilidad de aplicar las disposiciones ya sea de carácter nacional o internacional y evitar así graduales violaciones de derechos humanos

Proteger la vida prenatal significa que el Estado debe de garantizar el bienestar de la mujer durante el embarazo y el parto: “atención médica prenatal, la provisión gratuita y suficiente de ácido fólico, combatir la violencia doméstica contra las mujeres embarazadas”, entre otras medidas. La protección de la vida prenatal pasa por asegurar una vida digna a las mujeres embarazadas a través de respetar y garantizar sus derechos a la salud, alimentación y vivienda. El aborto legal y seguro mencionado en líneas anteriores, se fundamenta en los derechos a la vida; la salud, incluida la salud reproductiva; la integridad física; la vida privada; la no discriminación y la autonomía reproductiva de las mujeres

El tema del aborto ha sido un tema de discusión durante décadas en este país porque desde 1936 se inició la lucha por despenalizarlo; ya que si bien nuestra carta magna nos da el derecho y obligaciones son las mujeres quien todavía no pueden decidir sobre su mismo cuerpo, haciendo evidente que los derechos alcanzados por ellas aún son limitados

El aborto es un tema de profundo debate por la multiplicidad de aspectos desde los cuales puede estudiarse: médico, filosófico, ético, religioso, socioeconómico, jurídico, político, social, etcétera; por ello, es difícil llegar a un acuerdo.

### GENERAR LAS HIPÓTESIS

Puede afirmarse, también, que el aborto siempre es un hecho

doloroso, independientemente de las circunstancias en que pueda producirse

cuando a juicio de dos médicos especialistas exista razón suficiente para diagnosticar que el producto presenta alteraciones genéticas o congénitas que puedan dar como resultado daños físicos o mentales, al límite que puedan poner en riesgo su sobrevivencia, siempre que se tenga el consentimiento de la mujer embarazada, constituye una excusa absolutoria, pues se trata de una causa que al dejar subsistente el carácter delictivo de la conducta o hecho tipificado como delito en la ley, impide la aplicación de la pena, es decir, aun cuando se configura el delito de aborto, no es posible aplicar la sanción.

Legalizar el aborto sería una buena opción ya que los puntos buenos del aborto son varios, ya que muy probablemente disminuirá las muertes de madres por aborto

Como no está legalizado el aborto, muchas personas lo practican clandestinamente, y esto trae sus consecuencias porque al ser ilegal, no tiene a nadie quien les exijan una higiene en los consultorios ni en los instrumentos que utilizan para practicarlos. Aparte hay personas inexpertas que, con tal de conseguir dinero a cualquier costa, practican estas operaciones, creyendo que es una cosa muy sencilla; y como madre lo que quiere es abortar, pues se somete a esta cirugía sin precaución alguna, cuando en realidad su vida está en manos del doctor.

no nos referimos que el aborto sea legal, en cualquier caso, ya que eso sería un crimen muy grande a lo que nos referimos es que se debe legalizar en casos especiales, como alguna malformidad del niño o algún mal aspecto que perjudique la salud de la madre al tener el hijo.

Pero al fin y al cabo todo depende de nuestras autoridades y la decisión que tomen, en las personas solo está el hacer la reflexión, de que probablemente sería una buena opción legalizar el aborto.

aclaro que ni apoyo ni ataco al aborto. No tengo una posición en contra del mismo, pero también me parece ridículo que las discusiones frente al mismo se realicen como si se estuviera debatiendo un procedimiento anticonceptivo. El aborto no lo es. Es un procedimiento quirúrgico delicado, que pone en peligro la vida de la madre y que elimina la vida potencial del producto de la concepción. A mí me sorprende la necedad de quienes se enfrascan en la discusión de tan radical método sin pasar por la muy necesaria ponderación de los métodos anticonceptivos.

porcentaje de mujeres que mueren a causa de abortos clandestinos

el derecho que tiene una mujer al decidir sobre su cuerpo

el respeto de la sociedad hacia la posibilidad del aborto

apoyo psicológico a las personas o familias que hayan pasado por la situación de un aborto

## FUENTE BIBLIOGRÁFICA

1. <https://www.eluniversal.com.mx/opinion/alfonso-perez-daza/el-aborto-en-mexico-i>
2. <https://ccp.ucr.ac.cr/ac/gonzalez.pdf>
3. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0041-86332008000300006](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332008000300006)
4. [https://gire.org.mx/wp-content/uploads/2019/08/mitos\\_y\\_preguntas\\_sobre\\_el\\_aborto.pdf](https://gire.org.mx/wp-content/uploads/2019/08/mitos_y_preguntas_sobre_el_aborto.pdf)
5. [https://www.popcouncil.org/uploads/pdfs/FIB\\_IA\\_Mexico\\_sp.pdf](https://www.popcouncil.org/uploads/pdfs/FIB_IA_Mexico_sp.pdf)